



Resolución de Decanato 2024 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente 10.771-2025- Otorgar gratificación extraordinaria al personal contratado

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
23/12/2025

VISTO:

La nota obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Sra. Decana de esta Facultad, considera oportuno el otorgamiento de un bono para el personal contratado, en atención a la actual situación económica del país que tiene como consecuencia un proceso inflacionario que provoca la pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

Que la Dirección General Administrativo Económica ha efectuado la evaluación del requerimiento en términos financieros y presupuestarios.

Que de acuerdo a un análisis previo se dispuso que los montos a otorgarse, serán de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), Doscientos mil (\$ 200.000,00) y Ciento treinta mil (\$ 130.000,00), según corresponda a cada personal contratado.

Que dicha suma, constituye una gratificación extraordinaria para todos los efectos, por lo que debe considerarse como un concepto no remunerativo y no bonificable.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Personal Contratado de esta Facultad, una gratificación extraordinaria de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00), Doscientos mil (\$ 200.000,00) y Ciento treinta mil (\$ 130.000,00), según corresponda y por única vez.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que estas sumas, constituyen una gratificación extraordinaria para todos los efectos, por lo que debe considerarse como un concepto no remunerativo y no bonificable.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero, a las respectivas partidas presupuestarias.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad, a efectuar los ajustes registrales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Dr. Leonardo Iván Elías
Secretario de Bienestar y
Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales